

Municipio de Huasca de Ocampo
Información detallada de cada fuente de financiamiento u obligaciones contraídas - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Nombre del Acreedor	Destino del Credito	Monto del contrto	Monto aplicado Actulmente	Comisiones y demas accesorios pactaos	Informacion Art.25 LDF	Vigencia del Credito	Monto pagado	Amortizado periodo	Interes periodo	Gastos de la deuda (Cobertura y Honorarios, Fideicomisos)	Monto total pagado en el ejercicio	Monto Actualizado de la deuda
Credito Simple	23/12/2021	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.	OBRAS PUBLICAS	7,146,000	0	8	0	01/08/2024	545,550	545,550	61,803	0	607,353	6,600,449
				7,145,999.95	0	8.25	0	01/08/2024	545,550	545,550	61,803	0	607,353	6,600,449
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	7,146,000	0	8	0	01/08/2024	545,550	545,550	61,803	0	607,353	6,600,449

Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN Y/O LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, AFIRMANDO SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, Y ASIMISMO ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS".



ELABORÓ:
L.C. ELIZABETH ROCÍO CANTILLANA GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL



REVISÓ Y AUTORIZÓ:
LIC. FRANCISCO MAYORAL FLORES
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO
2020-2024



REVISÓ:
C. MARIA EUGENIA TABOADA VARGAS
SINDICO MUNICIPAL